

## **MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO GANEMOS SALAMANCA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA PARA LA ADHESIÓN A LA CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS**

Virginia Carrera Garrosa, Portavoz del Grupo Ganemos Salamanca en el Ayuntamiento de Salamanca, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someto a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición.

### **JUSTIFICACIÓN**

En junio de 2013 los líderes del *G8* constituyeron el *Open Data Charter* estableciendo cinco principios básicos que permitiesen promover la transparencia, innovación y responsabilidad de los gobiernos. Posteriormente dichos principios han sido mejorados a través del grupo de trabajo de datos abiertos del Open Government Partnership y, gracias al liderazgo del International Development Research Centre, la World Wide Web Foundation, Omidyar Network y los gobiernos de Canadá, México y Reino Unido, que gestaron, en el marco de la Conferencia Internacional Open Data en Ottawa de finales de mayo de 2015, el *International Open Data Charter* o carta internacional de los datos abiertos. La Carta fue desarrollada dentro de un amplio proceso de participación que se dedicaba activamente a los gobiernos y la sociedad civil de todo el mundo.

Después de la presentación oficial de la Carta en la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), el impulso de la adhesión de esta carta se ha llevado a cabo en foros como la Cumbre de la AGA en la Ciudad de México (27-29 de octubre de de 2015), la Cumbre de los Líderes del G20 en Turquía (15-16 de noviembre de de 2015) y la COP21 en Francia (7-8 de diciembre de de 2015).

El objetivo de la carta internacional de los datos abiertos es dar mayor coherencia y establecer una mejor colaboración para el acuerdo en los principios, estándares y buenas prácticas que deben regir los datos abiertos en el mundo. Para ello fue desarrollada a través de un proceso inclusivo y participativo con la implicación de gobiernos, organizaciones multilaterales y sociedad civil de todo el mundo que aportaron más de 350 comentarios contribuyendo significativamente a la mejora de los principios propuestos, incluyendo: la ampliación de los principios originales para facilitar su aplicación tanto a nivel nacional como regional o local; la promoción de un nuevo principio para fomentar la interoperabilidad y compatibilidad que maximice el potencial uso e impacto de los datos; el reconocimiento del papel de los datos abiertos ante nuevos desafíos globales como la brecha digital y el desarrollo inclusivo, la recomendación de la estandarización de datos y metadatos; la estimulación del cambio cultural necesario para el éxito de los datos abiertos; la protección de los derechos de privacidad de los ciudadanos y su capacidad para decidir cómo se gestionan; el fomento de un mayor acercamiento a los ciudadanos y a la sociedad civil en general; el impulso de las

capacidades y conocimientos necesarios para poder sacar un mayor partido de los datos y la extensión de su aplicación a todo tipo de organizaciones no sólo gubernamentales sino también de la sociedad civil y el sector privado.

Esta adhesión supone el compromiso de poner sus datos a disposición de los ciudadanos en formatos abiertos con el fin de lograr la rendición de cuentas real y completa, así como hacer un mejor uso de los datos con el objetivo de lograr un incremento del servicio al ciudadano en la administración pública. La adhesión conlleva la asunción de los principios de la Carta y el compromiso de adoptar medidas que vayan encaminadas a materializar tales principios.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**Primero.-** Adoptar la declaración de adhesión del Ayuntamiento de Salamanca a la Carta Internacional de Datos Abiertos, aceptando los principios que contiene, que serán la fuente de inspiración en la política municipal de transparencia.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a Open Data Charter.

En Salamanca, a 3 de noviembre de 2016.

Fdo.: Virginia Carrera Garrosa